NOTIFICACION ID N°262.282

UOC CAAGUAZU <uoccaaguazu@gmail.com>
Para: licitaciones@bluefenix.com.py

NOTA BLUE FENIX.pdf
207K

Coronel Oviedo, 04 de octubre de 2.013.

NOTA UOC N°63/2013

Señora:
María Estela González Esquivel
BLUE FENIX

Presente

La U.O.C. de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03, notifica la adjudicación del llamado por LCO Nº 06/2013, para "CONSTRUCCION CAPILLA SANTA ROSA" siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada la empresa CONSTRUCTORA DIVINO NIÑO JESÚS de Julio Arias, por la suma de **Gs. 298.422.746(Guaraníes doscientos noventa y ocho millones cuatrocientos veinte y dos mil setecientos cuarenta y seis)**, por presentar la oferta que cumplió cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas.-

Sin otro particular, me despido de Usted muy cordial y atentamente.-

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU
Cnel. Oviedo - Paraguay

Abog. Luis Rolando Portillo
Director U.O.C.

NOTIFICACION ID N°262.282

UOC CAAGUAZU <uoccaaguazu@gmail.com>
Para: divino-n-jesus@hotmail.com

NOTA DIVINO NIÑO.pdf
281K

Coronel Oviedo, 04 de octubre de 2.013.

NOTA UOC N°62/2013

Señor:
Julio Arias
CONSTRUCTORA DIVINO NIÑO JESÚS

Presente

La U.O.C. de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03, notifica la adjudicación del llamado por LCO Nº 06/2013, para "CONSTRUCCION CAPILLA SANTA ROSA" siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada la empresa CONSTRUCTORA DIVINO NIÑO JESÚS de Julio Arias, por la suma de **Gs. 298.422.746(Guaraníes doscientos noventa y ocho millones cuatrocientos veinte y dos mil setecientos cuarenta y seis)**, por presentar la oferta que cumplió cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas.-

Sin otro particular, me despido de Usted muy cordial y atentamente.-

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU
Cnel. Oviedo - Paraguay

Abog. Luis Rolando Portillo
Director U.O.C.

NOTIFICACION ID N°262.282

UOC CAAGUAZU <uoccaaguazu@gmail.com>
Para: globalgrupoempresarial@hotmail.com

NOTA GLOBAL.pdf
279K

Coronel Oviedo, 04 de octubre de 2.013.

NOTA UOC N°65/2013

Señor:
Julio Meaurio
GLOBAL GRUPO EMPRESARIAL

Presente

La U.O.C. de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03, notifica la adjudicación del llamado por LCO N° 06/2013, para "CONSTRUCCION CAPILLA SANTA ROSA" siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada la empresa CONSTRUCTORA DIVINO NIÑO JESÚS de Julio Arias, por la suma de **Gs. 298.422.746(Guaraníes doscientos noventa y ocho millones cuatrocientos veinte y dos mil setecientos cuarenta y seis)**, por presentar la oferta que cumplió cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas.-

Sin otro particular, me despido de Usted muy cordial y atentamente.-

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU
"Chel. Oviedo - Paraguay"

Abog. Luis Rolando Portillo
Director U.O.C.

NOTIFICACION ID N°262.282

UOC CAAGUAZU <uoccaaguazu@gmail.com>
Para: nunezconstrucciones@hotmail.es

NOTA NUÑEZ.pdf
280K

Coronel Oviedo, 04 de octubre de 2.013.

NOTA UOC N°66/2013

Señor:
Arnaldo Núñez
NUÑEZ CONSTRUCCIONES

Presente

La U.O.C. de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03, notifica la adjudicación del llamado por LCO Nº 06/2013, para "CONSTRUCCION CAPILLA SANTA ROSA" siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada la empresa CONSTRUCTORA DIVINO NIÑO JESÚS de Julio Arias, por la suma de **Gs. 298.422.746(Guaraníes doscientos noventa y ocho millones cuatrocientos veinte y dos mil setecientos cuarenta y seis)**, por presentar la oferta que cumplió cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas.-

Sin otro particular, me despido de Usted muy cordial y atentamente.-

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU
Cnel. Oviedo - Paraguay

Abog. Luis Rolando Portillo
Director U.O.C.

Gobernación de Caaguazú - 5to. Dpto.

ADMINISTRACIÓN 2013-2018
Teléfonos (595 – 0521) 202202 – 203435 – 202900
Avda. Mariscal Estigarribia esq. Ytororó
Web: www.gobernacioncaaguazu.com
CORONEL OVIEDO – PARAGUAY

Abog. Mario Varela
Gobierno Departamental 2013 - 2018

Coronel Oviedo, 04 de octubre de 2.013.

NOTA UOC N°64/2013

Señor:
Alberto Serafini
SERAFINI CONSTRUCCIONES

Presente

La U.O.C. de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03, notifica la adjudicación del llamado por LCO Nº 06/2013, para "CONSTRUCCION CAPILLA SANTA ROSA" siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada la empresa CONSTRUCTORA DIVINO NIÑO JESÚS de Julio Arias, por la suma de **Gs. 298.422.746(Guaraníes doscientos noventa y ocho millones cuatrocientos veinte y dos mil setecientos cuarenta y seis)**, por presentar la oferta que cumplió cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas.-

Sin otro particular, me despido de Usted muy cordial y atentamente.-

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU "Cnel. Oviedo - Paraguay"

Abog. Luis Rolando Portillo
Director U.O.C.

04-10-13.